



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SOFIPARSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los dieciseis días del mes de Noviembre
del año dos mil, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO

CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
señora Economista don DIEGO VERA MOREIRA, quien
declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de
PRESIDENTE de la Compañía SOFIPARSA S.A., calidad que
legítima con el nombramiento inscrito que presenta
para que sea agregado a la presente; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe;
y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES
DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una en la que conste la conversión de sucres a
dólares de los Estados Unidos de América del capital

Handwritten signature

Amen. 143
30. Oct.

1 social, aumento de capital y la reforma parcial de
2 los estatutos sociales de "SOFIPARSA S.A.", que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

4 C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.-

5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública el señor Economista DIEGO VERA MOREIRA, en su
7 calidad de PRESIDENTE de "SOFIPARSA S.A.",
8 debidamente autorizado por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
10 veintiuno de Octubre del dos mil.- C L A U S U L A

11 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La compañía
12 "SOFIPARSA S.A." se constituyó mediante escritura

13 pública otorgada ante el Notario Segundo de Yaguachi,
14 Abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el día
15 veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y

16 X cinco,) inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil el día dos de enero de mil novecientos
18 noventa y seis, con un capital social de cinco
19 millones de sucres, y con domicilio principal en

20 Guayaquil.- b) La Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de "SOFIPARSA S.A.", en sesión celebrada
22 el día veintiuno de octubre del dos mil, resolvió que

23 se realice la conversión de sucres a dólares de las
24 acciones, las cuales en adelante valdrán cuatro
25 X centavos de dólar cada una; que se expres^e el capital

26 de la compañía en dólares de los Estados Unidos de
27 América y se reformen los Artículos Quinto y Sexto
28 de los estatutos sociales.- C L A U S U L A

01



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 519
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

T E R C E R A: DECLARACION.- Con los antecedentes
expuestos en la cláusula anterior, declaro: Uno. Que
las cinco mil acciones de un valor nominal de UN MIL
SUCRES (S/.1.000,00) cada una, serán reemplazadas por
cinco mil acciones de un valor nominal de cuatro
centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
cada una, una vez que sea aprobada la conversión de
sucres a dólares del capital de "SOFIPARSA S.A.".-
Dos. Que queda aumentado el capital social de la
compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA mediante la emisión de quince mil nuevas
acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos
de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.-
Tres. Que las quince mil nuevas acciones fueron
suscritas por la Ingeniera LIZZIE VERA PAZMIÑO y
pagadas íntegramente en numerario antes de la
suscripción de esta escritura pública.- Cuatro. Que
la accionista, Ingeniera LIZZIE VERA PAZMIÑO es
ecuatoriana.- Cinco. Que quedan reformados los
Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales en
los términos acordados en la sesión de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de "SOFIPARSA S.A.",
celebrada el día veintiuno de Octubre del dos mil.-

- 2 -



C L A U S U L A C U A R T A: DECLARACION
JURAMENTADA.- Yo, Economista DIEGO VERA MOREIRA, en
mi calidad de PRESIDENTE de "SOFIPARSA S.A.", declaro
bajo juramento que el aumento de capital social
acordado en la sesión de Junta General Extraordinaria

1 de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el
2 día veintiuno de Octubre del dos mil, está integrado
3 en la forma resuelta en dicha sesión, lo cual está
4 registrado en la contabilidad de la compañía.-

5 C L A U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS
6 HABILITANTES.- Sírvase incorporar a esta escritura
7 pública los siguientes documentos habilitantes: Uno.
8 Nombramiento con el que acredito la calidad de
9 Presidente de "SOFIPARSA S.A.".- Dos. Copia
10 certificada del acta de la sesión de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de "SOFIPARSA S.A."
12 celebrada el día veintiuno de Octubre del dos mil.-

13 C L A U S U L A S E X T A: AUTORIZACION.- Queda
14 autorizada la Doctora PATRICIA MARTINEZ DE DEL PINO
15 para que a nombre de "SOFIPARSA S.A." gestione la
16 aprobación e inscripción de esta escritura pública y
17 realice las gestiones que sean necesarias para que
18 tenga cabal eficacia jurídica.- Anteponga y agregue
19 usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la
20 plena validez de esta escritura pública.- (Firmado)
21 Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ DE
22 DEL PINO, ABOGADA, Registro Número cuatro mil
23 novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la
24 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
26 veintiuno de Octubre del año dos mil; y, nombramiento
27 del representante legal de la Compañía SOFIPARSA
28 S.A.- El presente contrato se encuentra exento de

01



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

3 -



1 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta
 2 y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos
 3 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
 4 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve
 5 de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
 6 señor otorgante se ratificó en el contenido de la
 7 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
 8 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
 9 otorgante, este la aprobó y firmó en unidad de acto y
 10 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- Enmendado:
 11 quince.-Vale.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

15 ECON. DIEGO VERA MOREIRA,
 16 PRESIDENTE DE LA CIA.
 17 SOFIPARSA S.A.-
 18 C.C. # 09-02501006
 19 C.V. # 0838-036
 20 R.U.C. # 0991337024001

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

23 *[Handwritten signature]*
 24 AB. CESARIO L. CONDO CH.
 25 NOTARIO

21
22
26
27
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SOFIPARSA S.A.", CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2.000.-

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en Rocafuerte 514 y Tomás Martínez, el día 21 de octubre del 2000, a las nueve de la mañana, se celebra la sesión de Junta General de Accionistas de "SOFIPARSA S.A.", con la presencia de los siguientes accionistas: señora Ing. Lizzie Vera Pazmiño, propietaria de 4800 acciones; señor Econ. Diego Vera Moreira, propietario de 198 acciones; señora Hada Pazmiño de Vera, propietaria de 1 acción; y, señora Hada Maribel Vera de Martínez, propietaria de 1 acción; todas las acciones son ordinarias, nominativas, de S/.1.000 cada una. El objeto del orden del día es el siguiente: 1) Conocer y resolver sobre la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía. 2) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía. 3) Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos sociales de la compañía. Preside la sesión su titular, el señor Econ. Diego Vera Moreira, y actúa en la Secretaría la Gerente General, señora Ing. Lizzie Vera Pazmiño, quien deja constancia de que ha elaborado la lista de asistentes conforme manda la Ley de Compañías, la cual queda autorizada con las firmas suya y del Presidente de la sesión. Acto seguido se trata el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Econ. Diego Vera Moreira y manifiesta que en vista de que en la LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del día 13 de marzo del presente año, se establece que en adelante se debe expresar todos los valores referentes al capital y a las acciones en que éste se divida en dólares de los Estados Unidos de América, es necesario que la compañía cambie el valor nominal de sus acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por lo tanto las 5000 acciones en que se divide el capital social de la compañía serán reemplazadas por 5000 acciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; que se anulen los actuales Títulos de Acciones y se reemplacen por unos nuevos que expresen el capital y el valor de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir la señora Ingeniera Lizzie Vera Pazmiño, un Título de Acciones contentivo de 4800 acciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Econ. Diego Vera Moreira un Título de Acciones contentivo de 198 acciones de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y las señoras Hada Pazmiño de Vera y Hada Maribel Vera de Martínez sendos Títulos de Acciones contentivos de 1 acción de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Junta General, luego de escuchar la moción presentada por el Econ.

01

Diego Vera Moreira, pasa a deliberar y por unanimidad de votos resuelve aprobarla. Luego se trata el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el aumento del capital social de la compañía. Toma la palabra la señora Ing. Lizzie Vera Pazmiño y manifiesta que conforme a las reformas legales es necesario efectuar el aumento de capital de la compañía de cinco millones de sucres a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Junta General pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los accionistas Econ. Diego Vera Moreira, señoras Hada Pazmiño de Vera y Hada Maribel Vera de Martínez renuncian su derecho de suscripción de nuevas acciones y las 15.000 nuevas acciones son suscritas por la accionista, señora Ing. Lizzie Vera Pazmiño, las cuales pagará en un 100% antes de la suscripción de la escritura de aumento de capital de la compañía. Posteriormente se trata el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía. Toma la palabra la señora Hada Maribel Vera de Martínez y manifiesta que deben reformarse los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales y sugiere que dichos Artículos digan en adelante lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una". "ARTICULO SEXTO.- Las acciones están numeradas del cero cero cero uno al veinte mil, inclusive. Los Títulos de Acciones se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, y podrán contener o representar una o varias acciones". La Junta General luego de escuchar la intervención de la señora Hada Maribel Vera de Martínez pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se reformen los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales de SOFIPARSA S.A. en los términos por ella sugeridos; la Junta General también resuelve por unanimidad de votos autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la escritura pública de conversión de sucres a dólares del capital social, aumento de capital suscrito y reforma de los estatutos sociales de la compañía y dé cumplimiento con las formalidades legales necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente, señor Econ. Diego Vera Moreira, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Redactada que ha sido el acta de esta sesión, se reinstala la misma, con la presencia



01

de todos quienes inicialmente la constituyeron, y la señora Secretaria, Ing. Lizzie Vera Pazmiño, da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Concluye la sesión cuando son las diez de la mañana, del día de su instalación. Firman para constancia el Presidente, la Gerente General y los demás accionistas. f) ECON. DIEGO VERA MOREIRA-PRESIDENTE DE LA SESION; f) ING. LIZZIE VERA PAZMIÑO-GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) HADA PAZMIÑO DE VERA; f) HADA MARIBEL VERA DE MARTINEZ.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "SOFIPARSA S.A.".

Guayaquil, 21 de octubre del 2.000.

Lizzie Vera Pazmiño
133

ING. LIZZIE VERA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "SOFIPARSA S.A."

OK

Guayaquil, Enero 5 de 1996

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.

Señor Econ.
DIEGO VERA MOREIRA
Ciudad.



Ab. Cesar L. Gordo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUFIPARSA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado **SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO**, el 28 de noviembre de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de enero de 1996.

Muy atentamente,

Lizzie Vera Pazmiño
ING. LIZZIE VERA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL



ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **SUFIPARSA S.A.**, para el cual he sido elegido.

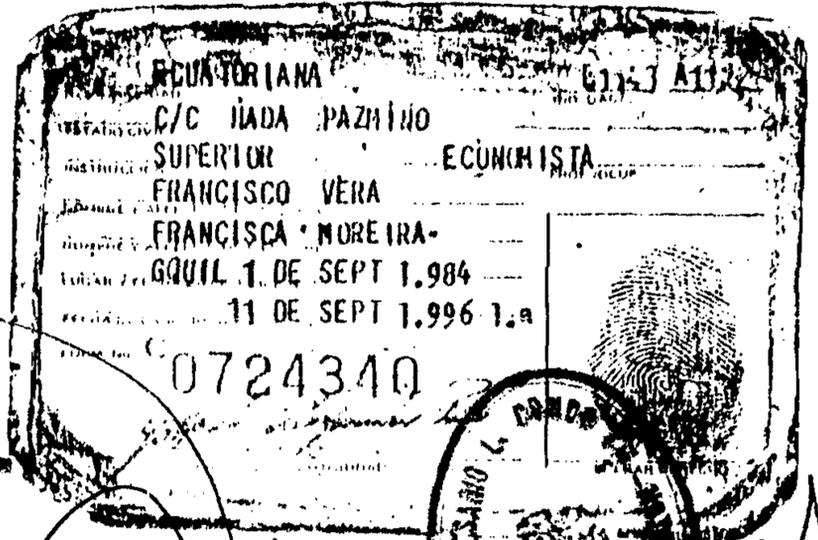
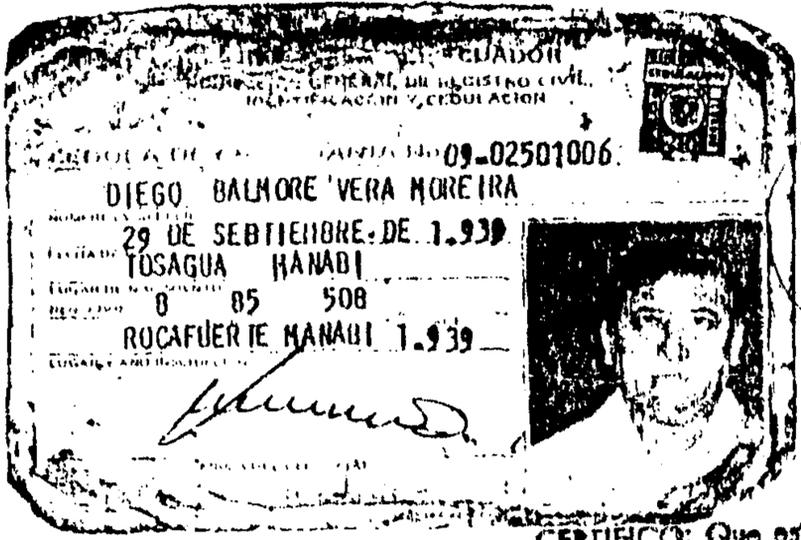
Diego Vera Moreira
ECON. DIEGO VERA MOREIRA
PRESIDENTE

Guayaquil, enero 5 de 1996

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidentes*
Folio (-) *1524* Registro Mercantil No.
497 Repertorio No *1013*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *10 de Enero de 1996*

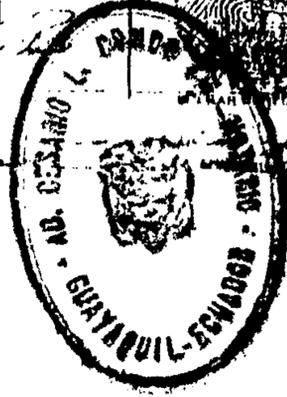
LODO. CARLOS FERRER ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

OK



CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



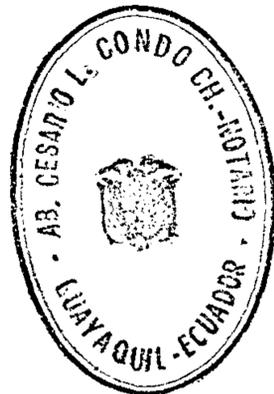
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a diez y seis de Noviembre del año dos mil.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 00-G-IJ-0008486, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 26 de Diciembre del año 2.000, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, a cuatro de Enero del año dos mil uno.-

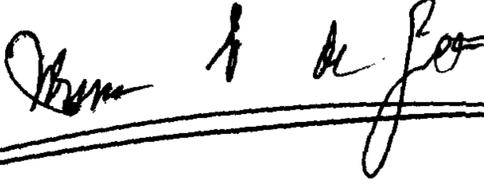
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



100 37

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0008486, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el veinte y seis de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DE CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "SOFIPARSA S.A.", de fojas 2.835 a 2.844, Número 551 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 654 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Enero del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MSC
Trámite N° 62521
Valor pagado por este trámite
\$44.88=



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SOFIPARSA S.A.**, de fecha 28 de noviembre de 1995 de la resolución No 00-G-IJ-0008486 de la Superintendencia de Compañías con fecha 26 de Diciembre del 2000, mediante la cual fue aprobada la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento del Capital y además la reforma del Estatuto de la Compañía en referencia



San Jacinto de Yaguachi, 15 de Enero del año 2001.-

ABOGADA GLADYS ANDRADE PACHAY
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI